

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Proposición condenada por la Santa Sede. «Romanos Pontifices potest ac debet cum progresu, cum liberalismo et cum recentiori civilitate sese reconciliare et componere.»

Proposición condenada por la Santa Sede. «Romanos Pontifices potest ac debet reconciliari et aversari con el progreso, con el liberalismo y con la civilización moderna.»

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias: 20 rs. al mes y 60 por trimestres en casa de los comisionados, y 12 rs. al mes y 54 trimestre en la administración.—En el extranjero: 30 rs. trimestre.—En Ultramar: 50 rs. trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin cerificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid En la Administración, calle de Silva, número 40, entresuelo, y en las librerías de la Publicidad Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta, y Lizcano.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincias cuyo abono concluye en 30 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

No se admite otra clase de sellos que los de franqueo ó certificado de cartas, y la administración sólo responde del recibo de los que le envíen en carta certificada.

PARTE EXTRANJERA.

Nuestros lectores habrán notado entre los telegramas que hemos insertado en los números de ayer y anteayer, tres que hablan de serios temores de Inglaterra, á causa de una nueva sociedad secreta, titulada de los *fenianos*, que trataba de insurreccionar la Irlanda. Los mencionados telegramas añaden que se ha hecho una pesquisa en las oficinas del *Irish People*, órgano del fenianismo, se han preso doce personas, y que la policía se ha apoderado de un depósito de armas y papeles que contienen los nombres de los jefes rebeldes.

La gravedad de estas noticias del telégrafo se aumenta notablemente con las medidas que ha tomado el Gobierno inglés. Segun escriben de Dublin, se ha reunido bajo la presidencia de lord Fermoy, gobernador del condado de Cork, una Asamblea de 150 magistrados para deliberar sobre el fenianismo. En esta reunion se ha reconocido por todos el peligro que la organizacion secreta de los *fenianos* ofrecia para la paz pública, y en su virtud se acordó enviar al Gobierno una Memoria explicativa del objeto y medios de la sociedad, pidiendo además con urgencia el aumento de la policía y del ejército de Irlanda.

Y no es esto todo. El Gabinete británico, que ya habia dispuesto que una escuadrilla vigilase las costas meridionales de Irlanda, ha dado orden al almirante Daeres, que se encontraba en Portsmouth, de partir con la flota de la Mancha á la bahía de Beauty, único punto donde una escuadra puede anclar con seguridad, en vísperas de equinocio de otoño, en las costas del condado de Cork, donde el fenianismo se muestra más temible.

Evidentemente estas medidas revelan un peligro real, y la ansiedad que reina en el Gabinete británico indica que abriga serios temores. En vista de esto, nuestros lectores tendrán curiosidad de conocer esta nueva sociedad secreta, á que hasta aqui no se habia dado importancia alguna y ahora excita vivamente la atencion por las extraordinarias medidas de precaucion que acaban de adoptarse en Londres.

¿Qué es, pues, el fenianismo? La sociedad de los *fenianos*, cuyo nombre no es más que la traduccion en dialecto erso ó irlandés de *feni-*

cios, primeros colonizadores en Irlanda, nació en América, á donde, como es sabido, han tenido que emigrar en diferentes tiempos un número considerable de irlandeses, acosados por el hambre y las persecuciones horribles de sus verdugos los ingleses. Allí organizaron una sociedad, cuyo objeto era sustraer su país natal de la tiránica dominacion británica, estableciendo tres centros ó secciones independientes entre sí, pero regidas por un mismo reglamento. La primera de estas secciones tiene su asiento en Irlau, la segunda en los Estados Unidos y la tercera en el Canadá.

La de Irlanda, que es conocida con el nombre de sociedad republicana irlandesa, cuenta con unos sesenta y cinco mil miembros, todos capaces de llevar las armas. Las reuniones de los afiliados irlandeses, como se comprende fácilmente, son secretas, obligándoles las circunstancias á observar las más exquisitas precauciones, razon por la cual las autoridades británicas dan á esta seccion de los *fenianos* el nombre de conspiradores ocultos ó carbonarios ingleses. Esta parte de los *fenianos* de Irlanda está bajo la autoridad de cuatro jefes supremos, correspondientes á las provincias de Munster, Ulster, Leinster y Connaught.

En el Canadá, donde los *fenianos* no tienen tanto que temer, emplean menos precauciones para eludir la accion de los espías ingleses. Tienen dos jefes, y las reuniones generales son poco frecuentes.

La seccion de los Estados Unidos, libre de toda traba por parte de las autoridades, funciona libremente y á la luz del día. Allí no están sujetos al juramento ni emplean signos misteriosos para reconocerse. Obedecen á un jefe y á un consejo supremo, existiendo además para la direccion de la sociedad un número de consejos llamados de Estado, cuya jurisdiccion se limita al territorio de cada uno de los Estados de la Union americana á que corresponden.

Para completar estas rápidas indicaciones, añadimos que la sociedad de los *fenianos* tuvo origen en 1848, formándola los irlandeses comprometidos en los acontecimientos de esta época. Despues se propagó á los Estados Unidos y al Canadá, haciéndose notar desde 1857 por su poder y creciente influencia.

El programa del fenianismo es este: Separacion de Irlanda de la Inglaterra, la proclamacion de la república, lucha encarnizada contra todo el que resista ó no preste su concurso á este fin, la confiscacion en masa y la reparticion de las tierras.

Con esto está dicho que los católicos irlandeses son completamente extraños á la sociedad de los *fenianos*, y en efecto, el fenianismo ha sido explícitamente condenado por el Clero católico del país. La Iglesia, por más que vea vejados y cruelmente perseguidos á los católicos irlandeses; por más que sus derechos y libertades sean hollados por el Gobierno británico; por más que contemple con dolor que la Irlanda es el objeto privilegiado de los odios de la herética Inglaterra, no podía más os de reprobar esos fines perversos y los medios ilegítimos para conseguirlos que se propone la sociedad de los *fenianos*.

El carácter puramente irlandés que presenta el fenianismo, no impide que encierre de parte de sus auxiliares otro fin que la emancipacion de la Irlanda. En efecto, si tenemos en cuenta que de los Estados Unidos llegan á aquel país armas y dinero en abundancia, no es inverosímil suponer, como lo hace un diario extranjero, que la República de la Union, al ayudar á la propagacion y crecimiento del fenianismo, tenga el propósito de crear obstáculos al Gobierno inglés para conseguir el suspirado fin de la politica de Washington: la anexion del Canadá. Sea de esto lo que quiera, la verdad es que el fenianismo habia llegado á tomar un poder tan considerable, que si llega á vivir un poco más tiempo desapercibido, hubiera causado y quién sabe todavía si causará, no poco daño á Inglaterra.

La extension que nos hemos visto obligados á dar á este asunto, que hoy llama con preferencia la atencion, nos impide ocuparnos en otros puntos. La escasez de noticias importantes nos autorizaba ademas para obrar así.

TELEGRAMAS.

Paris, 18. Han sido alarmantes todas las noticias que se han recibido desde ayer de Irlanda. El Times asegura que el objeto de la conspiracion descubierta y que se conoce con el nombre del fenianismo, era proclamar la República en Irlanda. Se han hecho numerosas prisiones en Cork y se ha prohibido á todos los vecinos de este punto el uso de las armas. Se dice que los conspiradores habian enviado agentes á América con objeto de enganchar á los soldados federales licenciados.

Escriben de Dublin que se han hecho numerosas prisiones.

Florescia, 19. Ayer fué recibido por el Rey el Sr. Ulloa. S. M. le manifestó gran afecto y muchas simpatías hacia España.

Marsella, 19. Los negocios que se hacen en algodones son con firmeza en los precios. El Junel está de 217-50 á 220, y el Tarson á 140. La demanda no es muy activa.

A pesar de que ha vuelto á decrecer notablemente la epidemia, son tantas las familias que han emigrado últimamente de esta ciudad, que falta toda la animacion que siempre la ha caracterizado.

Hay mucho disgusto por lo que se ha dicho del Obispo monseñor Cruise, de que se ha ausentado de la ciudad en los momentos en que arreciaba el cólera, olvidando el ejemplo de su ilustre predecesor monseñor Balzunce, que en 1720 adquirió un título al agradecimiento de los marselleses, por su esmero en socorrer á los que fueron atacados de la peste. Algunos aseguran que el actual Obispo se ha marchado por precepto expreso de los médicos, en atencion al estado de su salud.

Marsella, 15. Hoy ha llegado el correo de la India. Trae noticias de Filipinas que alcanzan al 22 de Julio último. Nada de extraordinario ocurría en aquel archipiélago.

Dublin, 18. La sociedad de los Fenians tiene ramificaciones en toda Irlanda y en casi todas las ciudades de los Estados Unidos de América. Su poderosa organizacion, descubierta de improviso, preocupa gravemente al Gobierno inglés. Continúan tomándose las más enérgicas y severas medidas contra todo lo que tiene

mayor ó menor relacion con esta asociacion peligrosa.

Lisboa, 19. Se ha inaugurado con gran entusiasmo la exposicion de Oporto. Han asistido á ella la familia Real y una concurrencia numerosísima.

Viena, 19. Han sido convocadas para el 23 de Noviembre las Dietas de todos los países no húngaros.

Florescia, 19. El ministro de Instruccion pública hace constar en un informe sobre la enseñanza dada por las corporaciones religiosas, que es extraordinario el número de estas: que la enseñanza que se da en ellas no está conforme con las ideas modernas, pero que por ahora considera inconveniente la supresion de las mismas.

Bruselas, 19. Mr. Rogeard ha sido preso y conducido al ferrocarril que va á Alemania.

Liverpool, 19. Se han dado órdenes de arresto contra varios fenianos eminentes. Se han celebrado aquí por los fenianos de Liverpool y de Dirkenkeal reuniones secretas el sábado y el domingo, habiéndose enviado delegados á Londres y á Dublin para deliberar con otros fenianos. Varios de estos, que eran artilleros voluntarios, hace algunas semanas que dimitieron sus plazas, habiéndose esparcido por varios puntos del país. Dichos fenianos se reúnen en casas muy conocidas de Liverpool.

Paris, 16. En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español, á 00 0/0; el exterior, á 00; la diferida, á 39 3/4; la amortizable, á 60; el 3 por 100 frances, á 68-60, y el 4 1/2 á 96-50.

Londres, 19. Los consolidados ingleses quedaban de 89 3/4 á 7/8.

Con la muerte de Lamoriciere, ocurrida, como el telégrafo anunció, en la posesion de Normandia á donde se retiró el ilustre general despues de la traicion de Castelidardo, Francia ha perdido uno de los hijos que han dado en los tiempos presentes gloria más pura á su patria. Francia, sea dicho en honra suya, está demostrando que conoce y siente toda la pérdida. A propósito de ella, escriben de Nantes con fecha del 15 de Setiembre:

«Esta mañana ha llegado á Nantes el cuerpo del general Lamoriciere. A las siete se ha trasportado su cuerpo á la catedral, donde le esperaba un catafalco de primera clase. La iglesia estaba completamente cubierta de negro.

El general Lamotte Rouge, comandante de la division 15.^a de Quatrebarbes, y el duque Fitzjames y de Miuille, llevaban los cordones.

Un destacamento de lanceros y otro de linea con la música de este último, rindieron los honores militares al difunto.

Todo el cabildo de la catedral asistió á la misa solemne que se dijo en seguida; el vicario Sr. Richard, sustituyó al Obispo, que estaba enfermo.

La ceremonia comenzó á las siete y terminó á las nueve.

El cuerpo del general ha sido colocado en seguida en un carro fúnebre, para ser trasportado á Saint-Philbert.

En Saint-Philbert se han pronunciado notables discursos, siendo el que más ha llamado la atencion el del general Trochu.

Entre la concurrencia hemos visto muchas personas notables, tanto del ejército como políticas.»

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 20 DE SEPTIEMBRE DE 1865.

Asombran hoy y espantan verdaderamente las audaces pretensiones que en un país tan católico como el nuestro manifiesta sin rebazo el liberalismo.

Aspira á la libertad de cultos, á la separacion de la Iglesia y del Estado, esto es, á la creacion de un Gobierno ateo; está saboreando la libertad casi absoluta, que sobre materias religiosas le concede, no la ley, sino la criminal tolerancia de los ministerios; se rebela impunemente contra la autoridad de los Prelados, los insulta y escarnece.

Como si él, enemigo implacable y acérrimo de la Religion, tuviese alguna autoridad ó prestigio dentro de la Iglesia, de la cual no se acuerda más que para odiarla y perseguirla, erigese en Pontífice máximo, y excomulga á los verdaderos fieles, á los Obispos y al Papa, quitándoles el glorioso título de católicos para apellidarles con el de *neos*, que es precisamente el que menos les corresponde.

Fuéronse apoderando poco á poco, callada y vergonzosamente, de la enseñanza pública, para derramar gota á gota la ponzoña de los más crasos y funestos errores; mas ya se ostentan á la luz del día, hacen pública gala de sus perversas doctrinas, piden para ellas protección oficial en nombre de la libertad de la ciencia, y no descansarán hasta obtener el monopolio del error, el privilegio exclusivo de la impiedad.

No era así como iniciaron su aparicion en esta última época constitucional: por el contrario, siendo la forma de gobiernos representativos uno de los modos á que más generalmente se aviene y mejor se acomoda en los tiempos modernos el liberalismo, sin que por eso digamos que esa su forma exclusiva ni mucho menos esencial, y recordando que en la edad antigua, en los siglos de oro del Catolicismo, en las épocas de mayor fe y entusiasmo, en la Edad media, en fin, esta forma de gobierno brillaba en España y producía maravillosos resultados, dando cierta intervencion al pueblo y á las clases del Clero y la nobleza en los asuntos de gobierno, democratizando, en el buen sentido de la palabra, el poder real, el liberalismo moderado quiso dar á las instituciones modernas cierto respetable barniz de antigüedad, aderezándolas á la usanza de los siglos medios, vistiéndolas de golilla, como el pintor de la fabula, para hacer creer al pueblo que la innovacion era una restauracion.

Con este ánimo se dió el Estatuto Real; se denominó Estatuto á cada uno de los dos cuerpos colegisladores, y los diputados fueron llamados Procuradores del reino: los Próceres tenían cierta vestimenta oficial, que trasportaba la imaginacion á muy lejanos siglos.

Pero bien pronto se vió que aquello no paraba de meras exterioridades, y que bajo el armño y brocados del Estatuto, propios de los siglos XIV y XV, se abrigaban corazones eminentemente revolucionarios, que dieron impulso

instante á otro pudiera ser enviado á predicar el nombre de Jesucristo á los cantales de la Océania; á los mismos que despedazaron á Cook, á Marion á Langla, y á otros ilustres navegantes, y vivir en medio de aquellos salvajes y antropófagos, siempre en peligro de ser muerto y devorado miembro á miembro. Ahora, ¿qué diferencia hay para cualquiera que esté en mi lugar, entre exponerse á las venganzas en Italia por el celo en defender su causa, ó hacer lo mismo en la bahía de Karakowa, como Cook, ó en las costas de la Nueva Zelandia, como Marion, ó en las selvas de Hamoa, como el intrépido Langla, compañero del malogrado Lapérouse?

Gracias á las sociedades secretas y á sus sicarios, la hermosa y pacífica Italia está continuamente amenazada en la vida de sus más pacíficos ciudadanos: el mazziniano Perezó nos dice que «en 1852 está para levantarse; antes que decline, dice, debe quedar resuelta la gran cuestion: no será ya una contienda de principios, sino una lucha terrible, en que correrá á torrentes la sangre que lave nuestras pasadas debilidades: no más treguas, ni transacciones; debemos combatir sin piedad á los croatas, y si es preciso á nuestros enemigos interiores.» Eos croatas y estos enemigos interiores ya sabemos quiénes son, y ya vimos en 1848 y 1849 qué pechos y qué cuellos buscaban las puntas de los puñales republicanos; y para hallar el martirio no hay necesidad de peregrinar á las inhospita-

talarias playas de Tonga y de Rotouma.

Pero nuestros destinos así en Italia como en cualquier otro punto están en las manos de Dios, manos amorosas y paternales: él tiene contados mis cabellos, y ni uno solo me será arrancado sin su voluntad: por consiguiente, que él disponga de mí como quiera, que yo refugiado bajo el manto de María, le suplico con filial confianza que no aparte de mí sus ojos misericordiosos, y me alcance la santa perseverancia final: *In pace in idipsum dormiam et requiescam, quoniam tu, Domine, singulariter in spe constituisti me.*

Ahí ves, benévolo lector, cómo con motivo de la impresion del Hebreo de Verona ha tenido una larga conversacion contigo; pero se me han dirigido tantas preguntas, ya de palabra, ya por escrito, que no podia dejar de decir algo so pena de ser tenido por adusto y descortés. Acaso te habrá disgustado con mi charla; temen por disculpado y vive feliz.

ya los declives del monte, cubiertos de jardines de naranjos, cedros, viñedos de esquisitas uvas, huertos llenos de fresca verdura, de mazzarós y de las más exquisitas frutas. La dulzura del clima, la tibieza del ambiente, la serenidad del cielo, la tranquila marina, los amorosos zéfiros, el aroma de las flores, el brillo que hasta en invierno despiden en derredor los verdes bosques de laureles, mirtos y naranjos, en parte suavizaban la tristeza de Pio IX, y calmaban el afán de aquel corazón traspasado de agudos pesares. ¡Cuántas veces exclamaba para consigo:—¡Oh tierra bendita! ¡oh tranquila y amada mansion de la paz!

Pero ¡ah! el día 6 de Febrero vió salir de la alta cumbre del Vesubio una columna de humo densa y vertiginosa, la cual, aumentándose por instantes, subía negra y tenebrosa hasta las nubes. Empezó á oírse un rugido sordo y lejano en las hondas concavidades del monte; oscureció el cielo, amortiguóse el sol, y el mar hervía removido por el viento: agitábase los caballos, relinchando, pa-

(1) Por electo de los tristes sucesos de 1848 en Roma, el Sumo Pontífice Pio IX se dirigió á Gaeta, en donde recibió una generosa y filial acogida del Rey de Nápoles Fernando II. De Gaeta pasó, en Setiembre de 1849, á vivir en la quinta Real de Portici, en cuyo punto permaneció hasta Abril de 1850. La erupcion del Vesubio tuvo lugar precisamente en Febrero de este año.

abismos de las sociedades secretas y recorri todos sus subterráneos senderos.

¡Dios me libre de tan gran pecado! Pero puesto que tantos hombres de bien muestran curiosidad de saber de dónde obtuve esta especie de noticias, les diré con franqueza, que las debo en gran parte á la prudencia de mi padre, que receloso de que yo cayese en los lazos que me rodeaban, instrua mi juventud descubriéndome todos los ardores de los seductores; y esto me sirvió muchísimo para que estuviese alerta, y no cayese despreviendo. A más de esto, desde jóven he tratado con toda clase de personas, y de todo cuanto veía ó oía en las reuniones, en los viajes, en las últimas guerras de Napoleón, en las que me hallé envuelto, hacia mi depósito en la memoria.

Despues, separado por Dios enteramente del mundo, y colocado de repente por su infinita misericordia en la Religion, en virtud de mis ministerios tuve que tratar con gente de toda ralea, y que hacer frecuentes viajes terrestres y marítimos, en que naturalmente sucede al que por asuntos de Dios *in terram alienigenorum gentium pertransit, et in medio magnarum ministrat, et in conspectu presidis apparat que narrationum virorum nominatorum conservet, et bona et mala in horatibus tentet*, segun se halla escrito en el Eclesiástico.

Luego despues que di á la imprenta los Avisos de Tivolis, en que traté de poner sobre á los jóve-

á las terribles escenas de las matanzas de los frailes, las cuales pudieran figurar dignamente en el sangriento drama de 1793.

Por aquí se vio que el liberalismo no era forma de Gobierno, ni esta ú otra apariencia, sino un espíritu real que animaba aquella forma y rebosaba en el vaso afectadamente anticuado que lo contenía.

Tras este engaño vino otro, que prueba el miedo que tenían los liberales de manifestar á las claras lo íntimo de su pensamiento anticatólico, al propio tiempo que por su irresistible tendencia á llevarlo á cabo, se veían como forzados á trabajar en la destrucción de la fé de sus mayores. Apoderáronse del Gobierno ciertos jansenistas, que afectaban severidad de costumbres y amor á la antigua disciplina, así como los moderados afectaron cierto respeto á la Edad-media.

Bajo el imperio de aquellos hombres, el liberalismo llevó á cabo sus más trascendentales y perniciosas medidas: el despojo de la Iglesia, la expulsión y supresión de las órdenes religiosas, el rompimiento de relaciones con la Santa Sede y los primeros conatos de formación de una Iglesia nacional, los primeros pasos hacia el cisma á cuyo borde estuvimos ya.

A esta época desdichada sucedieron, es verdad, algunos días de reparación y consoladoras esperanzas; pero aun en ellos mismos el partido liberal logró consolidar gran parte de sus anteriores conquistas, y en ellas puso el pié para luchar por otras nuevas.

Los que en primera fila peleaban principiaron á llamarse demócratas y republicanos, y aunque al principio se les creyó soñadores y visionarios sin prosélitos, bien pronto se cayó en la cuenta de que ellos eran los que enarbolaban el verdadero estandarte liberal, los que poseían el íntimo secreto, la última palabra del liberalismo.

Por eso tuvieron luego secuaces y difundieron sus errores, no sólo dentro de la democracia, sino en el seno de otras fracciones liberales; entre los progresistas, que son demócratas que llaman Rey al presidente de su república, y entre los moderados mismos, alguno de cuyos grupos ha izado la bandera democrática, aunque por pura conveniencia personal, envuelta en ingeniosas sutilezas, continúa llamándose conservador ó moderado.

Esta actitud general del liberalismo, esa franqueza en la exposición de los horribles principios que hemos indicado arriba, muestra la necesidad que los católicos españoles tienen de aperebirse como tales á la defensa de la verdad común.

Los hechos y la filosofía nos convencen de que el liberalismo no es un partido verdaderamente político, sino una secta realmente impía y enemiga de la sociedad. Es preciso, pues, tratarla como tal, y sólo considerarla políticamente en cuanto ella se vale de la política como medio de acción y de propaganda.

A la actividad de los católicos presta sobrada materia la multiplicidad del error liberal: tenemos, pues, ancho campo para el combate sin necesidad de salirnos por un momento siquiera del terreno religioso. La obra de la restauración católica, por muy deprimida que fuese en España, tendría que ser la obra de toda una generación.

Los medios políticos deben ser para nosotros instrumentos para la recomposición del edificio social, como son realmente para el liberalismo instrumentos de destrucción. La imprenta es el medio de neutralizar y de atajar en lo posible los progresos que va haciendo el mal entre la gente habituada á la lectura de periódicos y de libros impíos: las elecciones, el medio de hacer que resuene la voz de la verdad en el Parlamento, el medio de defender la causa católica en las diputaciones provinciales y los ayuntamientos.

Es menester trabajar en este sentido dejando á un lado toda cuestión secundaria en que pudiera haber conformidad de opiniones: es menester sobre todo no salirse jamás de las vías legales, no dar el menor pretexto á una nueva persecución, al recrudecimiento de la impiedad; pues si los atropellos, si las ilegalidades vienen de parte de nuestros enemigos, ellas serán nuestra primera y más insigne victoria, porque habremos mostrado una vez más á Europa que estamos oprimidos por una insignificante minoría, á cuya propia defensa no bastan ya los arsenales que ha estado formando por espacio de más de treinta mortales años.

Las cuestiones políticas, que de suyo son controvertibles y dudosas, nos dividirán necesariamente, y aunque esta división no debe asustarnos en tiempos bonancibles, seguros como estamos de permanecer unidos en lo necesario, con todo, pudiera sernos funesta en épocas calamitosas como la presente, en que todos los esfuerzos son pocos para derribar á un enemigo entronizado en el poder.

Tengamos presente que las pretensiones de este enemigo han llegado á los límites de la audacia, y que un descuido, uno de esos pronunciamientos nada improbables, ni raros, por cierto, en la historia de nuestra revolución, puede plantear por más ó ménos tiempo, pero siempre con trascendentales y acaso irremediables consecuencias, las espantosas reformas que la democracia ostenta en su programa y en favor de las cuales está trabajando el liberalismo entero.

F. NAVARRO VILLOSLADA.

Quisiéramos que los periódicos liberales en general, y los del Gobierno en particular, nos dijeran si la impía vaciedad de los siguientes párrafos pertenece al orden político ó al orden religioso:

«También el Arzobispo de Burgos, el de Zamora y el de Urgel han condenado el folleto del Sr. Aguayo. Se ve, pues, que el folleto en cuestión es cada día más recomendable. De seguro el Sr. Aguayo no esperaba éxito tan feliz para su obra. Lo dicho: ¡los Obispos condenan un libro! Basta y sobra para que este libro deba ser leído por todo el mundo.

A tal extremo ha conducido al Episcopado español su fanatismo político.»

«Tenemos á los Obispos otra vez en campaña. La nueva cruzada es contra el folleto del Sr. Aguayo, y contra los periódicos y periodistas que escribimos en defensa de dicho Sacerdote. A todos nos alcanza la ex-comunión episcopal. Los Arzobispos de Toledo y Burgos, los Obispos de Zamora, Urgel, y últimamente el célebre Cosme, que lo es de Tarazona, han echado á volar su correspondiente proclama. Estamos aterrados. A La Democracia, que fué el primer periódico que dió á conocer unos párrafos del folleto del Sr. Aguayo, la pena de ex-comunión mayor de los Obispos la coge de medio en medio. Díganlos los periódicos neo-católicos: aquí que todo se vende, ¿no habrá alguna bula ó cosa por el estilo que nos dispense de los efectos de la culpa en que hemos incurrido? Obtendríamos este salvo-conducto, aun cuando fuese necesario pagarlo bien.»

Los dos párrafos transcritos pertenecen á La Democracia, es decir, al órgano del profesor de Instrucción pública, nombrado, restablecido, desagraviado y favorecido por el Gobierno de S. M. Católica. Pero no hemos reproducido sólo por decir esto los tales párrafos: nuestro objeto es otro: es dirigir una consulta á El Diario Español.

Figúrese este periódico que un predicador desde el púlpito condena como contrarios á la Religión esos párrafos. Díganos El Diario Español: ¿incurriría por eso el dicho predicador en la pena de destierro señalada por el artículo 504 del Código penal contra «el eclesiástico que en sermón... censurase como contrarios á la Religión cualquiera ley, decreto, orden, disposición ó providencia de la autoridad pública?»

Porque, vamos á ver. La prueba de que es posible publicar párrafos como esos está en que se publican. Luego hay ley, decreto, orden, disposición ó providencia de la autoridad en cuya virtud pueden publicarse. Luego el eclesiástico que en el púlpito condena como contrarios á la Religión esos párrafos, condena necesariamente, aunque explícita y formalmente no lo haga, la ley, decreto, orden, disposición ó providencia de la autoridad, en cuya virtud han podido publicarse tales párrafos. De esto no cabe duda.

Pues figúrese el mismo Diario Español que el eclesiástico de quien se trata sea un Párroco á quien conste que en su feligresía circula mucho y con crédito La Democracia; ¿dejará de prevenir y amonestar á sus feligreses por respeto al Código penal; ó desentendiéndose del Código penal, cumplirá el deber de prevenir y amonestar á sus feligreses?

Procure El Diario Español ilustrarnos acerca del particular. Miéntros lo hace ó no, llamamos nosotros la atención de los católicos sobre ese artículo del Código penal, para que, tomándolo tan en cuenta como se merece, se alistén en el catálogo de las habilidades de la civilización moderna, aplicada á la legislación criminal de los pueblos católicos.

Lógica contemporánea.

Dice el periódico de este nombre, hablando de la ley electoral:

«El Gobierno no presentó el proyecto de ley para que los progresistas abandonaran el retraimiento. Le presentó para quitar todo pretexto á los que hacían consistir su conducta en el monopolio y en la falta de libertad que decían exigir para que los partidos pudieran concurrir libremente á las urnas.»

Es decir: el Gobierno no presentó el proyecto de ley para que los progresistas abandonaran el retraimiento; lo presentó para que abandonaran el retraimiento los progresistas.

Dice Los Tiempos:

«Parece que una de las medidas que el Gobierno propondrá á S. M. en esta semana, es la separación del confesor de la Reina, y el nombramiento para este cargo de un simple Presbítero, el Sr. Aguayo.

Hace tiempo que El Reino y La Verdad lo dieron ya á entender, pidiendo para el Sr. Aguayo alguna recompensa.»

En cuanto á la primera parte de la noticia, puede el Gobierno, si quiere, evitársela por innecesaria.

En cuanto á la segunda, creemos que el Gobierno será lógico y estará en su lugar presentando la candidatura del Sr. Aguayo, defensor de lo propio que S. M., en uso del derecho que le concede el artículo 45 de la Constitución, ha tenido por conveniente reconocer.

Dice La Iberia:

«Quisiéramos saber de una manera terminante si encierra verdad ó no lo que se anunció que dijo Napoleón en su telegrama, manifestando que ACCEDIA á los deseos que le habían dirigido para que visitara á la corte de España.

Hasta aquí, los ministeriales, ó no han dicho lo que saben, ó no saben lo que se han dicho. Cada uno de ellos ha buscado una fórmula para contestar; de modo que todavía no sabemos á qué atenarnos respecto á este incidente.

Póganse de acuerdo al fin, y hablen con franqueza.»

El Euscalduna de Bilbao, dice por su parte: «Con la llegada de la corte á San Ildefonso, se cree en los círculos políticos de Madrid que se suscitán algunas cuestiones graves para el ministerio.

Los periódicos se ocupan ya de la que se refiere á las entrevistas. El Emperador de los franceses se ha dado por invitado para ver á S. M. la Reina. ¿Y quién ha hecho esta invitación? Parece que en el terreno oficial se ignora por completo, aunque no deja de sonar el nombre de un célebre y rico personaje, como relacionado con todo cuanto á esta invitación se refiere. Es de esperar que el Gobierno aclare este

enigma, de suma importancia para la honra de nuestro país.»

Por nuestra parte, rogamos á Las Noticias que diga cuanto sepa acerca del asunto, ó al ménos lo que se decía en San Sebastian el día ántes de la ida de la Reina á Biarritz.

La Democracia se queja hoy, con la cortesía democrática que es de suponer, de que nosotros, que copiamos la noticia de que un empleo concedido ó devuelto á un sobrino del Sr. Castelar, era la prenda de paz entre el diario de este último y el señor ministro de Hacienda, no lo hayamos desmentido después.

El Ilmo. señor Obispo de Tarazona ha publicado el siguiente edicto condenando la carta del Sr. Aguayo, y el artículo suscrito por el mismo y publicado en El Reino el día 4.º del corriente.

Dice así:

«Nos D. COSME MARRODAN Y RUBIO. POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE TARAZONA, ADMINISTRADOR APOSTÓLICO DE LA DIÓCESIS DE TUDELA, PRELADO ASISTENTE AL SACRO SÓLIO PONTIFICIO, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL ÓRDEN DE ISABEL LA CATÓLICA, NOBLE ROMANO DEL CONSEJO DE S. M., ETCÉTERA.

A todos los fieles de nuestra diócesis y de la de Tudela, eclesiásticos y seculares: salud y gracia en Nuestro Divino Redentor Jesucristo.

Siendo uno de los más importantes deberes de nuestro ministerio pastoral precaver á los fieles contra las malas doctrinas, y recomendado muy recientemente por nuestro Santísimo Padre el Papa Pío IX que hagamos á este fin uso de la autoridad, que á mayor abundamiento corrobora delegando sus facultades en los Prelados, según nos comunicó por el eminentísimo Cardenal prefecto de la Sagrada Congregación del Índice, con fecha 24 de Agosto del año próximo pasado; y constándonos que bajo la firma del Presbítero D. Antonio Aguayo se ha publicado un perverso folleto con el título Carta á los Presbíteros españoles, en que el autor emite doctrinas ya reprobadas por la Santa Iglesia; por tanto, reprobamos y condenamos la mencionada carta, como que tiende á promover el cisma y la rebelión contra la Iglesia; contiene doctrina temeraria y fautora de las sectas protestantes; é injuriosa al Supremo Gerarca, Obispos y fieles de la Iglesia católica; contraria también á las declaraciones de Su Santidad y de todo el Obispado católico acerca de ser necesario el poder temporal de la Santa Sede para el libre régimen de la Santa Iglesia, y por contener asimismo aseveraciones en contradicción á varias proposiciones del Syllabus adjunto á la Encíclica de ocho de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.

E igualmente condenamos y reprobamos, en virtud de la misma autoridad, un artículo que se ha publicado en el periódico titulado El Reino el día 1.º de los corrientes, que aparece firmado por el mismo Presbítero, por contener doctrinas impías acerca de la Religión, suponiéndolas todas buenas y conducentes á la adoración pura de la divinidad; que Dios se puebla á sí mismo de mundos; que convierte á la materia en sér inteligente, con otros errores tan absurdos, detestables y anti-católicos como los insinuados. En su virtud mandamos, bajo pena de excomunión mayor, en que por este nuestro edicto declaramos incurridos á los desobedientes, que cuantos tengan dicha Carta ó el mencionado artículo los entreguen inmediatamente á sus Párrocos ó Confesores, para que luego los quemén, si no se les proporciona oportunidad de remitirnos los referidos impresos; extendiendo nuestra prohibición, bajo las expresadas penas, á las reimpresiones que de ellos se hagan y á los artículos y sueltos que los periódicos inserten en defensa de sus reprobadas doctrinas, que de nuevo anatematizamos. Y para que este nuestro edicto llegue á noticia de todos los fieles de nuestra diócesis y de la de Tudela, de que somos administrador apostólico, mandamos se inserte en el Boletín eclesiástico de este Obispado, para que en el primer día festivo se lea al tiempo del ofertorio de la Misa mayor en todas las parroquias de las dos diócesis.—Dado en Tarazona á ocho de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco.—COSME, Obispo de Tarazona.—Por mandato de S. E. I. el Obispo mi señor, licenciado D. Gregorio Medina, secretario.»

La Iberia, como muestra de acatamiento á las disposiciones de la Iglesia, y como prueba

de lo que vale aquello de «la Iglesia libre en el Estado libre,» publicó ayer las siguientes líneas:

«DON COSME EN CAMPAÑA.

Aunque un tanto rezagado, el Obispo de Tarazona ha salido también con su decreto condecoratorio contra la Carta á los Presbíteros del Sr. Aguayo, declarando incurridos en la pena de excomunión mayor á los que, teniendo estos folletos, no los entreguen inmediatamente á los Párrocos. S. I. extiende la excomunión á los que lean y no entreguen los artículos y sueltos que se publiquen defendiendo la expresada Carta. De suerte que el rádio de la censura es un poco más grande.

Con objeto de que sea bien apreciado el decreto del Prelado de Tarazona, y accediendo gustosos á las exortaciones de muchos de nuestros suscritores, empezaremos á publicar uno de estos días la Carta del Presbítero Sr. Aguayo, cuyo documento ha adquirido notoria celebridad, y que el Obispo de Tarazona se empeña en que la lean hasta los neos.»

Y en efecto, hoy empieza el diario progresista-puro-esparterista á insertar en sus columnas el desdichado folleto condenado.

Pero, á decir verdad, no es lo que más nos llama la atención el lenguaje de La Iberia, ni su deseo de regalar á sus lectores con tan liberal producción; lo escandaloso, lo inalficible, es que el Gobierno de S. M. tenga un fiscal de imprenta de tan anchas tragaderas, que ni aun por cubrir las apariencias haya negado el pase á La Iberia de hoy.

Si se trata de desamortizar, se invoca el Concordato; pero si se trata de que el Gobierno cumpla con su deber, el Concordato es letra muerta. Y sin embargo, su art. 5.º está por lo ménos tan en vigor como los en cuya eficacia fia el Sr. Alonso Martínez para cubrir las necesidades de sus comiliones.

Nuestra situación internacional desde que, merced al impulso que nos ha dado la gente de la Union Liberal, ha entrado en el concierto europeo, es lamentable. El Emperador nos respalda, primero por la continua movilidad de nuestros representantes, y después se digna visitar á la Reina, accediendo á ruegos de no se sabe quién.

Victor Manuel, que no quiso aceptar con condiciones el reconocimiento del llamado reino de Italia, después que hizo el Gobierno lo que aquel quiso, se resiste á recibir á Ulloa, que por encubrir ese sofion se detiene en el camino en su viaje á Italia hasta nueva época; comprometido Victor Manuel á recibirlo en cuanto lo fuese el marqués de Tagliacarne por doña Isabel II, manda llamar á Ulloa, continúa este inmediatamente su interrumpido viaje, llega á Florencia en la noche del día 19, y cuando se dispone á ser recibido por el Galantuomo, el día 10, se marcha este aquella noche, dándole, como si dijéramos, con la puerta en las narices, y le hace esperar hasta el 18, en que se verifica su regreso y le recibe.

Finalmente, el Rey de los belgas, al recibir como plenipotenciario al Sr. Ligués, muestra su pena por la separación de su antecesor el señor marques de San Carlos, llevando sus demostraciones hasta el punto de agradecerle con la cruz de la orden de Leopoldo, contra la costumbre establecida en aquella corte de no conceder dicha insignia sino á los jefes de misión que llevan dos años de permanencia. En resumen, el Gobierno es tan mal mirado en Europa, como impopular en España; porque no es al país, sino á aquel, á quien todo eso se dirige.

Hé aquí el medio empleado para dar padres á la pátria, según el actual gobernador de Tarazona:

«Las pruebas, que cada día voy adquiriendo, de lo acostumbrado que está una parte del cuerpo electoral de esta provincia á ciertas promesas cuando llega el período electoral; la naturalidad con que los comisionados de algunos pueblos, recordando sin duda otros tiempos, acuden á mi autoridad en solicitud de

nes italianos con respecto á las tramas de los seductores, sin que pueda decir la causa, y sólo asegurar que fué por especial providencia de Dios, cuando más lejos estaba de pensarlo obtuve profundas revelaciones de algunos secretarios de los que ocupaban en la sociedad secreta los principales grados, y esto sí que lo preguntase absolutamente; de modo que lo hicieran á para que pudiese yo aconsejarles, ó para desahogar la opresión que causaba en sus pechos el remordimiento. ¡Qué horrores! ¡Oh! ¡Qué abominaciones! Y al mismo tiempo ví cuán desesperada es la situación de algunos que quisieran pero no pueden desembarazarse de los lazos que les estrechan, y que cuanto más se esfuerzan por soltarlos, más se construyen alrededor del cuello. El que ha experimentado en sí este tormento del corazón, sabe que no hay otro en el mundo que pueda compararse. Verse con un pié en el infierno, teniendo la fé necesaria para espantarse; querer apartarse del abismo, y en el acto de resolverse, mirar delante de sí un demonio que está para atravesarle un estoque en el pecho, es para muchos una angustia mortal.

Nótese finalmente que en mi agitada vida halléme en medio de todas las revueltas de Italia, las oír rugir en torno de mi cabeza, contemplé su pauroso aspecto, medi toda su extensión, sondeé toda su profundidad, y pudiera decir que penetré hasta en sus más íntimos senos. Por lo mismo si Dios me impele á levantar el grito á los pueblos y á

EL HEBREO DE VERONA.

TOMO PRIMERO.

CAPITULO PRIMERO.

LA ERUPCIÓN.

¡Qué bellas y deliciosas se presentan las faldas del Vesubio al que las contempla desde la parte de acá de Pórtici y de la torre de Greco! La vista jamás se cansa de mirarlas, ni el entendimiento de considerar su grandeza, ni el corazón de gozar del deleite que respiran por todas partes aquellas florestas. El alma noble y sensible del Pontífice Pío IX, en medio de la amargura que le causaba su prolongado destierro, contemplaba á menudo desde el Real palacio de Pórtici aquellas lomas risueñas; ya desde una ventana ó galería extendía la vista hacia el mar, midiendo el ámbito del golfo de Posilipo en Sorrento; ya en las dilatadas playas veía extenderse á lo lejos las quintas, palacios y felices poblaciones;

los Reyes diciendo que no hay poder en la tierra que pueda librarles del exterminio con que los amenazan las sociedades secretas, sé muy bien lo que digo; y les advierto y suplico vivamente que consideren que el único puerto de salud para ellos es creer, obedecer, venerar, favorecer y sostener con todo su poder á esa Iglesia, única que reorganiza al hombre, á la familia, á los pueblos, naciones y Estados bajo un perfecto plan de sociedad: ella sola con el brazo de Aquel, eui data est omnis potestas in celo et in terra, puede conducirlos á salvo.

Si hubiese alguno que viéndose escribir de un modo tan claro temiese por mí creyendo que mi vida corre peligro, le doy las gracias por su interés y buena voluntad; y pudiera consolarle diciendo que los conspiradores no vuelven la vista tan bajo que quieran dar muerte á esta pulga. Luego les pide que consideren que yo, aunque indigno é insignificante, con todo soy Sacerdote y religioso; y cuando veo los De la Ode y los Chenu, conspiradores como son, descubrir las más negras tramas, y hereta á los dos jóvenes mazzinianos Lavelli y Peregó revelar las torpezas de los más famosos conspiradores de Italia, desafiando el peligro á rostro descubierta, fuera yo muy perezooso y descuidado, en medio de la furiosa guerra que se hace á Jesucristo, si según mis fuerzas no entrase en el combate y esgrimiese mis armas. Sobre todo tengo hecho sobre esto un voto especial, en virtud del cual de un

aplazamiento del pago de los impuestos; los atrasos de estos que, reconociendo este origen, me ha vi...

Es tiempo de que estos medios terminen, lo aconseja el interés de la nación, lo exige la moralidad administrativa.

No acuda, pues, á mí con ciertas ofertas que sin duda leerán con asombro estas líneas. Pues apostamos un distrito nuevo á que el día después de las futuras elecciones, si se hacen, y las hace el Sr. Posada Herrera, será la circular del gobernador de Tarragona tan oportuna como hoy.

¿Si nos conoceremos ya todos?

Los vecinos de Carmona, como ayer dijimos, han elevado al ministro de la Gobernación una exposición con más de 500 firmas, pidiendo se sirva no admitir la renuncia que de sus respectivos cargos han hecho el alcalde é individuos de aquella corporación municipal, á causa de las cuestiones habidas entre la misma y el gobernador de la provincia.

Hácese en la exposición un gran elogio del alcalde é individuos de ayuntamiento, terminándola con estos significativos párrafos, que recomendamos á los consejeros de la Corona y demás hombres políticos:

«Los pueblos, Excmo. señor, están cansados de servir de escabel á rápidos encumbramientos, y de medio para satisfacer particulares ambiciones, de que no les resulta bien ni provecho alguno, y sí graves y multiplicados daños: tienen sed de buena administración, y advierten que sometida esta á la política, se hace esclava suya, y allí donde debiera únicamente imperar la imparcialidad y la justicia, la equidad y el derecho, el espíritu de partido hace que con frecuencia dominen absolutos el favor y el personalismo, la arbitrariedad y las pasiones.»

Todo esto, Sr. Posada Herrera, significa que los pueblos están ya cansados del liberalismo, fuente de todos los males de que se quejan, y otros muchos.

Los estudios famosos del Sr. Alonso Martínez van dando en qué pensar, y se conoce que oculta á todo el mundo el resultado de sus cálculos y combinaciones, pues los mismos periódicos ministeriales se equivocan en las noticias que dan acerca de este esperado suceso. Lo de la junta magna para examinar los expedientes de las clases pasivas ha sido desmentido. Hoy los diarios noticieros desmientan una noticia que dimos hace unos días, de que pensaba el gran hacendista en la creación de un banco privilegiado distinto del de España.

En lo posible está que nos equivocáramos al dar la noticia, pero hacemos una pregunta á los periódicos autorizados. ¿Se piensa en dar algún destino á los fondos de la caja de redención y enganches del servicio militar? Acaso se haya desmentido la noticia por inexactitud de algún detalle, no porque no exista el pensamiento.

La España publica hoy una carta de su corresponsal de Vitoria, en la que se dice que algunos amigos de dicho periódico en aquel país, conformes en un todo con él en la cuestión de Italia y otras, sienten el tono de absoluta y sistemática oposición con que un periódico tan sensato como La España ataca al duque de Tetuan y á algunos otros consejeros de la Corona; «porque aquí, añade, entendemos que la política conveniente en las presentes circunstancias y la más elevada siempre, no es debilitar el poder público, sino fortalecerlo y ampararlo cada partido dentro de la esfera de sus doctrinas con cuanto vigor y resolución reclame la defensa de estas, pero sin alfilerazos personales, que lastiman el principio de autoridad y dañan, á nuestro juicio, á la mejor causa.»

La España dedica á contestar al corresponsal un largo suelto, y de él tomamos las siguientes líneas, que nos parecen muy oportunas:

«Hay aquí un error muy lamentable. Si el principio de autoridad, que la Unión liberal ha arrastrado por el suelo en todas sus más altas y más legítimas representaciones, ha de servirle de amparo, de escudo, de salvaguardia para continuar desde el poder su empresa de disolución universal, sin que nos sea lícito combatirlo con voz enérgica, con ánimo valiente, con noble ímpetu, el principio de autoridad sería una calamidad pública.

Combatimos al duque de Tetuan precisamente porque es Gobierno, porque su espíritu revoltoso está en el poder. ¿Qué nos importaría á nosotros ni sus ideas ni su persona, si no tuviera en sus manos los destinos de esta nación desventurada?

Parece que los hombres de bien debían ser los más valientes; pero no sucede así, pues vemos con profundo desconsuelo que la honradez está tan acoradada, que intenta suplir con sofismas la falta de valor que necesita para luchar y defenderse.

Las personas que de esa manera nos hablan con la mejor intención del mundo, con el más noble propósito, nos aconsejan lo que ellas mismas no harían. No han discurrido con su entendimiento, han discurrido con su flaqueza.»

La corte no volverá á Madrid, según La Correspondencia, hasta después de pasar los cumpleaños de la Reina. Mañana saldrá el Sr. Bernáquez de Castro para San

Ildefonso, donde permanecerá al lado de S. M. hasta que Dios quiera. No se espera que haya besamanos, ni el 4 ni el 10 de Octubre. El Sr. Collantes regresará á Madrid cuando llegue á la Granja su antes citado colega.

Consultado el Consejo de Estado en pleno acerca de las dudas que podría suscitar la aplicación de los artículos 49, 50, 61, 62 y 113 de la ley de 18 de Julio último, dudas que el Consejo ha creído ver resumidas en los siguientes términos:

1.º El art. 50 de la ley dispone que los libros registros del censo electoral estén bajo la inspección de las comisiones que el mismo establece, y supone por tanto la existencia de ellas: ¿convenría instalar desde luego estas comisiones?

2.º Es atribución propia y exclusiva de las mismas comisiones inspectoras, según el art. 62, la formación de una lista por orden numérico de los cinco electores mayores contribuyentes de cada sección: esto implica la necesidad de expresar en las listas definitivas la cuota que paga cada uno de los electores; pero no constando tal circunstancia en las ultimadas con arreglo al sistema antiguo, que sirven de base á las que han de regir en lo sucesivo, ni en muchas de las adicionales recientemente formadas, ¿convenría mandar á los gobernadores de las provincias remitan á las comisiones los datos que existan en las oficinas de Hacienda sobre la cuota que pague cada elector en su respectiva sección; publicar estas cuotas en el Boletín oficial, y señalar los plazos que se consideren oportunos para las reclamaciones de los electores interesados? ¿Convenría también que se suscitara alguna duda con motivo de estas reclamaciones la resolviesen los gobernadores oyendo al consejo provincial?

Y 3.º El art. 61 de la ley está bastante claro en concepto del Gobierno; pero puede nacer la cuestión de si deben tenerse por mayores contribuyentes los electores que lo sean por bienes que radiquen ó profesiones que se ejerzan dentro de la sección, ó de un modo más general, los que contribuyan con mayor cantidad al Estado, sin atender á la localidad: ¿cuál es el parecer del Consejo acerca del particular?

El Consejo ha emitido dictámen, cuyas conclusiones son las siguientes:

1.º El Gobierno, no sólo puede aconsejar, sino que está en el caso de mandar que antes de dar cumplimiento al final del art. 113 de la ley, se lleve á efecto la instalación de las comisiones á cuyo cargo ha de estar la inspección inmediata del libro titulado Registro del censo electoral.

2.º El Consejo entiende que para los efectos del art. 61 de la ley deben considerarse como electores mayores contribuyentes de cada sección los que paguen cuotas más elevadas, cualquiera que sea el punto en que lo verifiquen.

3.º Es indispensable que los gobernadores de las provincias remitan á las comisiones permanentes, al tiempo de cumplir lo mandado al final del art. 113 de la ley, ó en el plazo más próximo posible, noticia de las cuotas que los electores comprendidos en las listas definitivas paguen al Tesoro en cualquier punto, si V. E. acepta la conclusión precedente; y para el mayor acierto en este servicio conveniría que se publicaran y rectificaran dichas cuotas en los términos propuestos en la consulta.

Y conformándose la Reina con las anteriores conclusiones, ha tenido á bien mandar que para su cumplimiento se observen las disposiciones siguientes:

1.º Las comisiones permanentes del registro del censo electoral se constituirán en todos los pueblos cabeza de sección, con arreglo á lo que previene el artículo 50 de la ley de 18 de Julio último, dentro del término de ocho días, contados desde la fecha de la presente Real orden.

2.º Los gobernadores de las provincias publicarán y remitirán á las comisiones inspectoras del censo, antes del 10 de Octubre próximo, las listas electorales para diputados á Cortes ultimadas en 45 de Mayo de 1864, con expresión de la cuota de contribución directa que esté señalada á cada elector, y por separado otra lista también con expresión de las cuotas que paguen los electores comprendidos en las adicionales que se están formando con sujeción á lo dispuesto en dicha ley.

3.º Los electores que no estuvieren conformes con la cuota de contribución que se le señala en dichas listas, podrán interponer por escrito ante las comisiones inspectoras del censo, las reclamaciones documentadas que estimen conveniente en apoyo de su derecho.

4.º Los electores que figuren como capacidades, y se crean con derecho á ser inscritos en las listas como contribuyentes, pueden hacer la reclamación ante las comisiones inspectoras, en la forma prevenida en la disposición 3.º

5.º Estas reclamaciones podrán presentarse hasta el 27 de Octubre; y el alcalde, como presidente de la comisión inspectora, las remitirá con informe de la misma al gobernador de la provincia, dentro de los tres días siguientes.

6.º El gobernador, oyendo al Consejo provincial, decidirá sin ulterior recurso, dentro de los 15 primeros días del mes de Noviembre, todas las reclamaciones que se hubiesen interpuesto.

7.º Las comisiones inspectoras del censo, luego que reciban las listas que los gobernadores deben publicar en 10 de Octubre, procederán á abrir los libros de registro del censo electoral con arreglo al adjunto modelo; inscribiendo á los electores que resulten incluidos en ellas con sus cuotas correspondientes, y dejando la última casilla en blanco para anotar las alteraciones que produzcan en la lista definitiva las resoluciones que el gobernador dictase, conforme á la disposición 6.º de la presente Real orden.

8.º Publicada la lista definitiva, las comisiones inspectoras del censo anotarán en la última casilla del registro, que debe reservarse en blanco, las cuotas definitivamente señaladas á los electores que figuren en las listas.

9.º Los gobernadores cuidarán de que en las listas ultimadas se fijen las cuotas de los electores que deben incluirse por virtud del fallo de las Audiencias.

Ha regresado á esta corte el Sr. Pacheco, embajador que ha sido de España en Roma.

Según Los Tiempos ason infinitas las personas que acuden á casa del Sr. Pacheco, á fin de felicitarle por haberse separado del actual Gobierno. Y según El Contemporáneo el Sr. Pacheco publicará en breve

un folleto en que se defiende enérgica y decididamente el poder temporal de la Santa Sede.»

De crisis continúa hablándose por todos y en todos tonos.

Los Tiempos ha recibido una carta de San Ildefonso en que le dicen lo siguiente:

«La corte ha regresado y el movimiento político renace en esta amena residencia. La cuestión ministerial es el tema favorito de los círculos que en política se ocupan. Sobre la base de que es segura é inevitable la desaparición del Gabinete, diviéndose las opiniones al conjeturar sobre la futura situación. Los que quieren pasar por mejor informados, insisten en que el general Pavia será el encargado de presidir el nuevo ministerio, en que figurarían los señores Barzanallana, Egaña, Roncalli, Calonge, Cardenal y algunos otros pertenecientes al elemento joven: se habla también de la posibilidad de que el Sr. Bravo Murillo entrase en esta combinación puramente como hombre de administración. Otros suponen que el designado para formar el nuevo Gabinete es el general Lersundi, que dicen contaría con los señores Pacheco, marques de Gerona, Mon, Castro, Moyano, Belda, Rubalcaba, y algunos otros.

No son estas dos solas las candidaturas que se anuncian, conviniendo todas en la mayor parte de los nombres citados, y asegurándose que cualquiera que sea la combinación que prevalezca, todos los moderados la aceptarán sin dificultad. Doy á Vds. estas noticias, tales como aquí se susurran, y aun podría añadirle otras para los a los cargos diplomáticos y administrativos, en que figuran Norvaez, Pezuela, Viluma, Arrazola, Gonzalez Brabo, Seijas, Manzanao, San Roman, Gasset, Gándara y muchos otros personajes del partido moderado. Se espera la venida de los ministros para el consejo que ha de celebrarse aquí bajo la presidencia de S. M. La opinión general es que traen el decreto de disolución de Cortes; pero me inclino á creer que esta cuestión se aplaza. Ello dirá.»

El Pabellón Nacional hace un paralelo entre los generales O'Donnell y Pavia, en el que, después de comparar las cualidades de este par de personajes, declara pertenecer la victoria al primero, porque según dice: «En muchas otras cualidades no le imita nadie... porque ciertas cosas no hay quien quiera ni copiarlas.»

Dice La Discusión:

«El general O'Donnell ha sostenido tres veces la régia prerrogativa.

La sostuvo en el Campo de Guardias en 1854.

La sostuvo en 1856 con acompañamiento de metralla.

Y la tercera, pretextando un viaje á Alemania.»

El general O'Donnell pensó ir solo á Alemania, y acabó por ir con los Reyes á ver á Napoleón.

Si vieran Vds. qué serio iba el duque de Tetuan cuando entró en Biarritz.

No se reía como en el Congreso; ¡iría pensando en la historia, ó afectado por no verse rodeado como lo há de costumbre?

Dice La Correspondencia:

«Siguese diciendo entre los opositores con cierto tono de imparcialidad y certeza, que el único escollo en que puede tropezar el ministerio, es la disolución de las Cortes.

Ni en ese ni en ninguno; ya lo verán todos y pronto. El decreto de disolución aparecerá en el momento oportuno.»

El momento oportuno á que se refiere La Correspondencia, es... allá para el 10 ó 12 del mes que viene; pero por sí la oportunidad no llega, ¿querer decirnos si hay preparado algun viaje á Alemania?

El Diario Español califi de absurda la noticia circulada, de que la Reina recibirá en audiencia á un capitalista extranjero que trae la misión de someter á S. M. grandes planes financieros respecto á España.

Ni por absurdas, ni por desmentidas por diarios ministeriales han dejado de realizarse ciertas cosas.

Por tanto, y para que en todo evento no les coja de sorpresa á nuestros lectores, sepan que el extranjero de los planes es Isaac Perire.

D. Miguel Tenorio ha llegado á Madrid. Después de recorrer lo más notable de las Provincias Vascongadas, se dispone á marchar á Andalucía.

Dice La Epoca que el Emperador Maximiliano ha concedido el gran cordon de la orden de Guadalupe al Sr. Mon.

El señor Arzobispo de Valencia, que hace días se encontraba indispueto, ha abandonado ya el lecho, bastante restablecido.

Se habla de una nueva combinación de este ferrocarril con el del Mediodía de Francia.

Hé aquí lo que acerca de esto dice un periódico: «Sabido es que en España la vía férrea es más ancha que en Francia, de manera que las locomotoras y wagones no pueden pasar de una red á otra, resultando de aquí la necesidad de operar el trasbordo en la frontera, operación que, sobre pesada y costosa, perjudica gravemente las relaciones comerciales de ambos países.

Para destruir este obstáculo, parece que se trata de reducir la vía del ferro-carril del Norte de España para unirlo verdaderamente á la red de los de Francia, y por consiguiente á la red europea, habiéndose ya entablado al efecto las negociaciones necesarias. Hay quien asegura que se ha hablado de este particular en la doble entrevista de San Sebastian y Biarritz.

Nosotros hallamos una grave dificultad para la realización de este pensamiento: asimilándose á la red francesa el ferro-carril del Norte de España se aislaría completamente de la red española, cuyo material móvil se vería excluido de sus líneas hasta que la misma reforma se hiciera extensiva á toda España.»

Téngase presente que eso no puede hacerse sino por una ley, pues por ley está determinado el ancho de la vía española.

Con motivo de haberse tenido que ausentar de Lérida para el restablecimiento de su salud el señor promotor Vicario general de aquella diócesis, doctor Fontanellas, se ha encargado interinamente de la pro-

visoria, el M. I. Sr. D. Antonio Jordá, Obispo electo de Vich.

Respecto del estado sanitario de Madrid, encontramos en varios periódicos lo que sigue:

«Durante los dos últimos días, ha sido visible el aumento que de casos sospechosos ha habido en esta corte. Las riberas del Manzanares y los barrios extremos del Sur parece son los puntos en donde hasta ahora aparece más frecuentes las invasiones. A pesar de la magnitud y de la prontitud con que la afección recorre todos sus períodos, no puede decirse aun que acepta el carácter epidémico, puesto que no decrece, antes por el contrario, aumenta el número de las enfermedades comunes.

«En Valdemoro, Alcalá y Guadalupe, también se han presentado algunos casos.» (Salud pública de anteayer).

La salud pública en esta corte, según las noticias que recibimos por conductos autorizados y fidedignos, es inmejorable, á Dios gracias, pues desde hace dos días no se ha vuelto á presentar en los hospitales de la capital ningún enfermo sospechoso ó acometido por la afección colérica.

Mucho aso, buena alimentación y no tomar el sopor el relente de la noche, predisponen á la naturaleza para evitar toda clase de enfermedades. (Novedades de hoy).

De La Soberanía Nacional tomamos las siguientes líneas:

«Aun cuando parece que la salud pública no está seriamente amenazada en esta corte, desearíamos nos contestasen los diarios ministeriales á las siguientes preguntas:

«¿Es verdad que han salido de Madrid, donde según se dice no hay cólera, dos compañías de ingenieros á relevar á otras dos que guarnecen á Mahon, donde le hay?»

«¿Es verdad que esas compañías relevadas regresarán á esta corte?»

Nos resistimos á creerlo, porque de lo contrario, el Gobierno y las autoridades serian responsables de la infección que pudieran conducir y desarrollar los ingenieros que regresan.»

El total de defunciones ocurridas en Barcelona desde el medio día del 17 á igual hora del 18, fué sesenta y seis: 24 de enfermedades comunes, 37 de la estacional y 5 de cólicos.

A pesar de haberse negado que haya cólera en Sevilla, El Porvenir de aquella ciudad lo confirma en las siguientes líneas:

«Estado sanitario. Según las noticias que hemos adquirido, las defunciones ocurridas ayer en el barrio de Triana han sido menos numerosas que en los días anteriores, así como las nuevas invasiones presentan un carácter de menos gravedad. Todos confían que la nueva estación de otoño hará desaparecer el mal que aflige á algunas poblaciones. Afortunadamente en la capital la Providencia nos sigue tendiendo su benéfica mano. Mañana podrá ser otra cosa, pero por hoy sólo el mal se deja sentir á la opuesta margen del Guadalquivir.»

«Emigración. Se dice que á más de veinte mil llega el número de los que se han marchado á refugiarse en los pueblos, habiéndose visto precisados muchos á recorrer diferentes puntos, por encontrar en ellos los males que quieren evitar.»

El ayuntamiento de Sevilla, ha abierto una suscripción para levantar un empréstito de un millón de reales, á fin de atender á las necesidades á que pudiera dar lugar el desarrollo del cólera.

A La Verdad escribe su corresponsal de Algeciras lo siguiente:

«Mi querido amigo: Ya no es solo el cólera morbo el que desgraciadamente aflige á la plaza de Gibraltar; es también la viruela negra la que hace algun tiempo está causando algunas víctimas, cuya enfermedad es tan perniciosa y temible como el viajero del Ganges.

Desde 1.º del actual, tomó el cólera mayor incremento, haciéndose estacionaria la enfermedad con 12 á 15 defunciones diarias; mas desde el domingo, día 10, creció la mortandad en número tan considerable, que se apoderó de la población un pánico indescribible. Todas las correspondencias manifiestan el tristísimo estado de aquella población durante estos últimos tres días.

Los médicos visitan á caballo con el mayor celo y solicitud, dignos de todo elogio.

Las autoridades de la plaza han venido ocultando siempre su mucha gravedad; así es, que por aquí nos cuidamos poco de los partes oficiales, dados unos de una manera embosada, y contradiciéndose otros después; ya sea porque las alternativas del mal han sido tan rápidas hacia la mejoría como hacia la gravedad, es lo cierto que las noticias de carácter oficial nunca han correspondido con las de los particulares.

Ya ocho días hace no se publica oficialmente el número de los atacados y fallecidos en dicha plaza.

El cordon que se estableció muy oportunamente de Real orden dictada por el ministerio de la Guerra, vemos con profundo dolor no se observa fielmente ni por mar ni por tierra: de ello testigo es todo el pueblo de Algeciras; por hoy no digo más: remedíenlo los que autoridad tienen para ello.

La junta de sanidad de San Roque hasta hoy no ha dispuesto que la correspondencia de Gibraltar se reciba en España picada por vía de precaución, y esto se ejecuta desde hoy por reclamación de la de Algeciras.

En el palenque se hablan los de dentro con los de fuera á un palmo de distancia: sólo falta permitirles que se abracen.

Juzgue Vd. ahora, amigo mio, si aquí tendremos ó no tiempos fundados de que nos invada el enemigo sitiador.

¡Quiera el cielo librar á este país de los males y miserias que le esperan, si las autoridades militar y locales no impiden con mano fuerte la repetición de los desmanes que, según opinión pública, se han venido perpetrando desde que se estableció el cordon!

Algeciras, 14.—El estado de la enfermedad que aflige á Gibraltar, continúa siendo por desgracia en extremo alarmante.

Ayer ha sido un día tristísimo para aquellos habitantes por el crecido número de atacados y fallecidos. Dios permita que mis siguientes noticias sean más consoladoras.

Anoche el alcalde Sr. Segura ha puesto en la cárcel á tres jaramperos que intentaban marchar á Gi-

braltar en una barquilla. Parece que dicho señor alcalde está resuelto á tomar enérgicas disposiciones encaminadas á mantener escrupulosamente el cordon por mar, impidiendo salgan de noche lanchas pescadoras que con el pretexto de la pesca iban á Gibraltar. Siga, pues, el Sr. Segura por este sendero, y no dude que al llevar la tranquilidad de ánimo á las familias, bendecirán su nombre y contará al mismo tiempo con el debilísimo apoyo que en tan tristes circunstancias pueda prestarle el corresponsal de La Verdad.»

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(Servicio particular de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

LA HAYA, 19.

Hoy se han abierto las Cámaras. El Rey dice en su discurso que Holanda se halla en amigables relaciones con todas las Potencias extranjeras, que la situación de las colonias es favorable y próspera la Hacienda, que continuará la amortización y que se han tomado medidas para atacar la epizootia que se ceba en el ganado vacuno.

SAN PETERSBURGO, 16.

Desde ayer es obligatoria la nueva ley de imprenta. En su virtud, todos los periódicos de Moscú y San Petersburgo se eximen de la previa censura, si lo piden.

En la Bolsa de hoy se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Titulos del 3 por 100 consolidado 41-50 pequeños, publicado.

Titulos del 5 por 100 diferido 38-05 no publicado.

Deuda del personal 22-90 no publicado.

El auditor de guerra del distrito de Valencia, D. José Nunez de Prado, pasa á desempeñar la auditoria de Granada, y D. José María Gestoso y Holdan, que la servia, va á desempeñar el mismo cargo á la de Valencia.

Por la llegada de tropas procedentes de Cartagena hubo el jueves en Murcia manifestaciones de disgusto, nacidas del recelo por el contagio de la enfermedad epidémica.

La comunidad de religiosas clarisas de Nuestra Señora de Constantinopla, que se halla provisionalmente en el monasterio de La Latina, plazuela de la Cebada, desde que fué demolido su antiguo convento en la calle Mayor, trata ahora de edificarlo en otro sitio, para lo cual, y haciendo de fondos, acaba de abrir una suscripción circuleando la caridad de los fieles, á los que por nuestra parte invitamos con toda eficacia á fin de que contribuyan con sus donativos á la realización de tan santa obra.

Antesayer ha fallecido en esta corte, víctima de un antiguo padecimiento, el por muchos titulos digno Excmo. señor marqués de Torramanzana, hijo primogénito de los Excmos. señores condes de Campo Alange.

Al comunicar á nuestros lectores tan triste nueva, les rogamos pidan á Dios por el descanso del alma del finado, y que conceda la resignación cristiana á su virtuosa viuda; tiernos hijos y cariñosos padres.

Ayer mañana á las diez y media se reunió en la iglesia de las Descalzas Reales de esta corte, el capítulo de la Real orden de Carlos III, para celebrar las exequias en sufragio del Rey fundador. El Patriarca de las Indias presidió el acto como gran canónigo, habiendo desempeñado el Excmo. señor duque de San Carlos las funciones de gran maestro en el cruzamiento de D. Francisco Jareño, como caballero de la orden. Ofició el Sr. Pardo, visitador eclesiástico. La Misa y oficio cantada por la capilla del Real palacio, y dirigida por el Sr. Estaba, es composición del maestro Lucasi. A la Misa siguió el responso ó Libera me, de Ledesma. A las doce terminó la ceremonia. Todos los caballeros de la orden concurrentes vestían el manto de reglamento.

El astrónomo conocido por el Zaragozaano, anuncia que los vientos sulcantes del S. E. y E., que tan recios calores están produciendo, darán por resultado, dentro de breves días, tormentas con furiosos truenos, lluvias, inundaciones, crecimientos en los rios y grandes huracanes generales en los mares.

Asegura que todo esto ha de acontecer precisamente hasta el 15 del próximo Octubre, y después de esta fecha habrá frios intensos durante varios días. Añade que los huracanes y tormentas se repetirán después y continuarán hasta mediados de Noviembre, en que volverán los grandes frios que presagia para Octubre.

Mañana correrá en la Granja, según costumbre de todos los jueves, una de las fiestas de los jardines.

En otras partes correrán mañana, corren hoy, y corrian ayer, lágrimas.

Este es el mundo.

Dentro de dos ó tres días pasarán al local que en la calle de San Mateo ocupaba la Fábrica del sello, de 600 á 1,000 operarios de la de cigarrillos. Esta medida tiene por objeto el evitar la excesiva aglomeración que en esta se notaba desde que ocurrió el incendio.

Leemos en «La Esperanza»:

«Hay en Madrid algunas casas de vacas, que son un foco permanente de inmundicia, porque además de carecer de ventilación y de otras condiciones que creemos están prevenidas en los reglamentos de policía urbana, no se observan en ellas el cuidado y la limpieza que son indispensables; así es, que al pasar por sus inmediaciones se percibe un olor nauseabundo, del que disfrutan de continuo los que tienen esta vecindad, y sobre todo en aquellas cuajadas donde el ganado se mantiene con cebada que ha servido para la elaboración de cerveza, y está ya medio corrompida. De esto hemos oido quejarse repetidas veces; y si la vigilancia es siempre necesaria en los establecimientos de esta clase, lo es mucho más cuando lo reclama la salud pública, como sucede en la época actual.»

Han sido entregados á los tribunales, un hombre y una mujer, por sospechas de que hayan entrado en la propia habitación donde vivían, el cadáver de un niño recién nacido, que ha sido exhumado y conducido al depósito del hospital general para hacerle la autopsia.

Anoche á las diez se dió parte á la autoridad por los vecinos de una casa de la calle de Eguluz, de que una habitación interior de la misma, en la cual habitaba una mujer de alguna edad, sin más compañía que dos perritos, no se había abierto en todo el día. Constituido el juzgado de guardia en la citada casa, se abrió la puerta, no sin algun trabajo, y se encontró la referida mujer tendida en el suelo ya cadáver, con los dos perritos encima. El juzgado empezó en el momento á practicar las diligencias

oportunos, de cuyo resultado daremos cuenta á nuestros lectores.

Ayer no hubo más que dos perros hidróbicos haciendo de las suyas por las calles de esta invicta villa.

Las consecuencias de sus correrías las pagaron unos cuantos vecinos; pero afortunadamente ninguno de ellos pertenecía al municipio.

Los perros son muy cautos. Así hacen lo que les da la gana.

Ayer á las siete de la mañana se ha hundido el piso del cuarto bajo en la casa número 30 de la calle de la Concepción Gerónima. El dueño de la habitación y cinco personas más cayeron á una cueva de la misma casa, sufriendo cuatro de ellos graves heridas y ligeros contusiones.

Mil veces hemos deplorado sin fruto, el completo abandono que sufre Madrid en todos los ramos de policía urbana, en todas las mejoras que contribuyen así al interés privado como al público.

El ramo de carruajes de paza era hasta hace poco tiempo una industria reducida á un corto número de propietarios; por lo tanto, era mirado con indiferencia por el ayuntamiento; pero hoy que sus proporciones son grandes y se hallan interesadas en él multitud de familias, y que el público se sirve de los coches losuficiente para que los propietarios saquen el interés proporcionado á su capital, creemos llegado el día en que un Municipio celoso del bien general dirija una mirada sobre este ramo, concediendo á los industriales el derecho de transmitir sus licencias al enajenar los coches, medida adoptada en todas las capitales de Europa, y que así mismo cuide muy particularmente de que el empleado que este al frente de la Vigilancia del servicio reune, haciéndose constar anticipadamente, la idoneidad necesaria y los conocimientos prácticos que se requirieran para fomentar el ramo de coches públicos con provecho de los intereses del Municipio y de la industria.

Desearíamos que el duque de Fernán Núñez, comisario de carruajes, en el concepto de concejal del ayuntamiento, tenga en cuenta las indicaciones que se le hagan para mejorar este servicio.

Segun dice el Boletín de loterías y toros, el núm. 41 premiado con 60,000 duros en el último sorteo, fué expandido en la administración número 14, situada en la plazuela de Santo Domingo. Todo el billete citado había sido vendido en décimos: seis de estos son de abono, habiendo tenido la desgracia de no querer sacar dos décimos un sujeto que los llevaba como apartados hace muchos años, por ser caros en este sorteo, cuyos décimos, en unión de los cuatro restantes no apartados, están en poder de personas necitadas.

El premio de 30,000 duros del sorteo anterior, que fué adquirido por una persona que lo llevó con otros varios á Bayona, para allí expendierlos, tocó á un billete que lo compró un joven americano muy conocido en esta corte y en París, y que actualmente reside en Biarritz.

Ayer han empezado en el teatro Real los ensayos concertantes de la ópera *La Africana*; las partes principales y los coristas ya saben sus respectivos papeles y sólo falta armonizar el conjunto.

A pesar del accidente de que ha sido víctima el director de orquesta de dicho teatro, Sr. Bonetti, se cree que esto no influirá para que la inauguración del teatro con *La Africana* se verifique del 1.º al 4.º del próximo Octubre.

Mañana se pondrá en escena en el teatro de Jovelanos la zarzuela nueva en dos actos titulada *Un Consejo de guerra*.

En los Servitios continúa el setenario de la Virgen de los Dolores, y será orador en la Misa mayor D. Pedro Palomeque, y en los ejercicios D. Ciraco Cruz. Continúan también celebrándose las novenas de la Virgen del Hilar en Santa Catalina de los Donados, y las de Nuestra Señora de la Merced en San Luis y en San Cayetano.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. Nuestra Señora de la Buena Dicha en su iglesia, ó la de las Viñas en Italianos.

Se reza de San Mateo, apóstol, con rito doble de segunda clase y color encarnado.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Reales órdenes.

Subsecretaría.—Negociado 1.º.—La Reina (que Dios guarde) ha tenido á bien disponer se encargue V. I. del despacho de los asuntos correspondientes á la dirección general de Correos mientras que el director D. Antonio Mantilla hace uso de la licencia que le ha sido concedida para atender al restablecimiento de su salud.

De Real orden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 18 de Setiembre de 1865.—Posada Herrera.—Señor subsecretario de este ministerio.

Santidad.—Sección 1.ª.—Negociado 2.ª

Habiendo hecho presente á S. M. la Reina (que Dios guarde) que si la celebración de exequias de cuerpo presente en ciertas circunstancias no es á la salud pública, la práctica establecida de depositar los cadáveres en las iglesias ofrece mayores peligros y es más perjudicial que aquella, por lo que la administración ha adoptado frecuentemente medidas para prevenir y conjurar los males que dicha práctica pudiera producir, se ha servido S. M. disponer que se observen con todo rigor las prescripciones contenidas en la Real orden de 11 de Abril de 1856.

De la de S. M. lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Setiembre de 1865.—Posada Herrera.—Señor gobernador de la provincia de....

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.—Portazgos.

Ilmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.), deseara de fomentar por todos los medios posibles el ensanche y aumento de las construcciones urbanas que actualmente se

efectuán en las nuevas colonias próximas á esta corte nombradas de la Concepción y del Espíritu Santo, se ha dignado exceptuar del pago de portazgos en el de la Venta del Espíritu Santo á los vecinos de dichas colonias cuando vayan á Madrid, y á los de esta corte que se dirijan á aquellas.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 9 de Setiembre de 1865.—Vega de Armijo.—Señor director general de Obras públicas.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 19 de Setiembre de 1865.

HORAS.	Barómetro reducido á 0° en milímetros.	TEMPERATURA EN GRADOS.		Dirección del viento.	Estado del cielo.
		Reaumur.	Centigr.		
6 m.	712.46	13° 3	16° 6	S. E.	Desp.
9 m.	713.25	17° 4	21° 7	Idem.	Idem.
12 m.	712.43	23° 3	29° 1	S. O.	Nubes.
3 tar.	711.16	25° 1	31° 4	S. O.	Idem.
6 tar.	710.99	21° 7	27° 1	S. O.	Desp.
9 noch.	711.39	19° 0	23° 7	O.	Idem.

Temperatura máxima del día... 26° 6 33° 2
Temperatura mínima del sol... 34° 6 43° 3
Temperatura mínima del día... 12° 7 15° 9
Evaporación en las 24 horas... 5.1 milímetros.
Lluvia en id. id. 0,0 Idem.

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS.

Segun los partes recibidos, ayer ha llovido en Lugo.

Merendo de Madrid.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

1184 fanegas de trigo.
10195 arrobas de harina de idem.
13019 arrobas de carbon.
123 vacas que componen 45489 libras de peso.
506 carneros que hacen 18470 libras de peso.
» corderos que hacen » libras de peso.

RANCIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Reales vellon arroba.	Cuarto libra.
Carne de vaca...	47 á 54	26 á 34
Id. de carnero...	24 á 29	26 á 36
Id. de cordero...	» á »	» á »
Id. de ternera...	90 á 98	50 á 60
Despósitos de cerdo...	» á »	» á »
Tocino añejo...	90 á 94	30 á 34
Id. fresco...	» á »	» á »
Id. en canal de cer...	» á »	» á »
Lomo...	» á »	42 á 51
Jamon...	124 á 134	51 á 60
Acife...	56 á 60	18 á 20
Vino...	36 á 44	12 á 14
Pan de dos libras...	» á »	13 á 14
Garbanzos...	44 á 04	16 á 24
Judias...	26 á 34	10 á 14

	30 á 38	10 á 14
Ayres...	19 á 23	9 á 10
Carben...	7 á 8	4 á 5
Labran...	55 á 58	13 á 0
Palatas...	5 á 6	2 á 3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.
Trigo... de 35 á 42 Rs. vn.
Cebada... de 21 á 25 id.
Algarroba... de 5 á 22 id.

Fondos públicos.

CAMBIO AL CONTADO.

	Publicado.	No publicado.
--	------------	---------------

Titulos del 3 p.º con...	41-80 40 35	» »
Inscripciones en el Gran Libro al 3 p.º i. l. . . .	38-65	» »
Titulos del 4 p.º i. l. . . .	» »	» »
Inscripciones en el Gran Libro.	» »	» »
Material del Tesoro preferente con interes.	» »	» »
Idem no preferente, con interes.	» »	» »
Idem sin interes.	» »	» »
Participes legos convertibles á 3 p.º	» »	» »
Idem del 4 p.º por 100.	» »	» »
Deuda amortizable de primera clase.	» »	» »
Idem amortizable de segunda idem.	10-25	» »
Deuda del personal.	» »	23-00 »
Billetes hipotecarios del Banco de España, de 2000 rs. con 6 por 100 de interes anual.	» »	88-90 p

ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 3 p.º ANUAL.

Emision de 1.º de Abril de 1850, de 4000 rs.	» »	» »
Idem de 2000 rs.	» »	» »
Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2000 rs.	» »	» »
Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2000 rs.	» »	80-50 »
Idem de 9 de Marzo de 1853, precedente de la de 31 de Agosto de 1852, de 2000 rs.	» »	» »
Idem 1.º de Julio de 1856 de 2000 rs.	» »	80-50 »
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1855.	» »	80-25 »
Del Canal de Isabel II, de 1000 rs. 80ºº anual.	» »	» »
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles.	77-35	» »
Acciones del Banco de España.	» »	133-00 »

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy á las ocho y media de la noche.—*Por amor al prójimo.*—*La epistola de San Pablo.*—*El jardinero.*

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Eustaquio y compañeros mártires.—Tempora.—Vigilia.

SANTOS DE MAÑANA. San Mateo, apóstol y evangelista.—Es día de Misa.

CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de D. Juan de Alarcón, donde dará principio la novena de Nuestra Señora de las Mercedes; á las siete habrá Misa cantada para manifestar á su Divina Majestad, y á las diez será la solemne; por la tarde comenzarán los ejercicios á las cinco, y predicará D. Pio Hernandez Fraile.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud dará principio la solemne novena de su divino titular; á las diez y media será la Misa mayor con manifiesto y sermón, que predicará D. Mateo Yáñez, y por la tarde en los ejercicios, que comenzarán á las cinco, dirá el sermón D. Ambrosio de los Infantes; despues de la Misa de doce se leerá todos los días la novena, para que puedan hacerla las personas que por sus ocupaciones no puedan asistir á los ejercicios de la tarde.

Continúa la octava del Santísimo Sacramento en el

SECCION DE ANUNCIOS.

LIBROS.

PADECIMIENTOS DE NUESTRO SALVADOR.—Compendio de la obra que acerca de ellos escribió en portugués el P. Tomás de Jesús.—Un tomo en octavo. Su precio 7 rs. en Madrid y 8 en provincias, franco de porte.

No puede imaginarse una obra más propia para emplear dignamente y con mucho provecho del alma el santo tiempo de Cuaresma. En ella se narra y se medita afectuosamente con todas sus circunstancias la pasión de nuestro Redentor El P. Tomás de Jesús conduce hasta la perfección de la vida del espíritu.

LA CONVERSION DE LOS PECADORES ALCANZADA por la devoción del Corazon de María, ó noticia del origen, excelencias y admirables frutos de la Arcanhofradra de este Santísimo é Inmaculado Corazon, por D. Juan Manuel Orti y Lara, profesor de Filosofía y abogado.—Un tomo. Su precio 7 reales en Madrid y 8 en provincias, franco de porte.

El Corazon de María, considerado en sí mismo, en el culto que le debemos, y en los prodigios que en nuestros días está obrando al escuchar los ruegos que se le dirijen, es el tierno, amoroso y delicado asunto de este oportuno y bellísimo libro.

FABIOLA, EDICION DE LUJO CON LAMINAS, 25 reales en Madrid y 29 en provincias, franco de porte.

OBRAS COMPLETAS DE DON JUAN DONOSO Cortés, marques de Valdegamas, ordenadas en cinco tomos y precedidas de una extensa Noticia Biográfica y retrato del autor. En rústica 130 rs. en Madrid, y 155 en provincias: sin el retrato, 125 rs. en Madrid, y 150 en provincias, franco de porte.

EXPLICACION METODICA DE LOS SALMOS, PARA la enseñanza de la vida espiritual y conocimiento de Dios y del mundo, escrita en italiano y distribuida en lecciones, por el P. Fernando Zucconi, de la Compañía de Jesús.—Dos tomos en 8.º Su precio 14 reales en Madrid y 16 en provincias, franco de porte.

En esta obra el sábio P. Zucconi enseña á elevarse á Dios, á conocer á Dios, á hablar con Dios y á unirle el alma con Dios. Toda su doctrina se funda en la divina Escritura, y entre las de su clase creemos que es la más sublime, sólida y elocuente.

Historia de LA MILAGROSA CONVERSION de Mr. Ratisbonne.—Tercera edición. Su precio 6 reales en Madrid y 7 en provincias, franco de porte.

Contiene la relación del Sr. Baron de Bussieres, el del mismo Sr. Ratisbonne, la descripción de la solemnidad de su bautismo, notas interesantes, y noticias de la nueva Orden de las «Hijas de Nuestra Señora de Sion», fundada por mandato de la Santísima Virgen, por los dos hermanos Sacerdotes Alfonso Maria Ratisbonne y Teodoro Ratisbonne, ámbos convertidos del judaísmo.

REPRESENTACIONES DE LAS EXCELENCIAS Y prerogativas de la Madre del divino Salvador.—Su precio 4 rs. en Madrid y 5 en provincias, franco de porte.

EL CONSEJERO DE LAS CASADAS, CORRESPON- dencia epistolar del doctor Gregorio Cantusso con varias señoras.—Un tomo en 8.º á 4 rs. en Madrid y 5 en provincias, en rústica, franco de porte.

En estas cartas hallarán las señoras no sólo importantes consejos para ser felices en su matrimonio, sino también una lectura agradable, amena é interesante por la variedad de las escenas y de los caracteres, que en la obra se pintan.

COLECCION DE POESIAS FESTIVAS, ESCOGIDAS por el viejo. El precio de los tres tomos es de 15 reales en Madrid y 16 en provincias, franco de porte.

Estos tres tomos están destinados á divertir á sus lectores. No los ha escrito un solo hombre de buen humor, sino que á ellos han contribuido, sin quererlo, pues que ya están en el otro mundo, nuestros más insignes poetas.

RECUERDOS PARA LA VIDA CRISTIANA, POR El Incógnito.

Al imprimirse esta obra incomparable, se ha hecho á la literatura y á las personas piadosas un servicio que sólo apreciarán como es debido los hombres de verdadero talento, instrucción y buen gusto. Pertenece á tiempos anteriores á los nuestros, y encierra en pequeño volumen una como suma de la más alta filosofía cristiana contenida en sentencias de extraordinaria concisión, verdad y claridad, y distribuida en pequeños capítulos para todos los días del año.

MIGO DE LA FAMILIA.—PRECIOSA COLECCION A de novelas, tan amenas y moralizadoras como propias para cautivar el corazon y la mente. Forman esta colección nueve tomos, cuyos títulos son:

- Tomo 1.º La mujer fuerte, por D. Gavino Tejado.
- Tomo 2.º Un encuentro venturoso, y Natalia, ó un casamiento por conveniencia.—Tomo 3.º El Médico de Aldea, Mi tio el soltero, Antes que te cases, El Apóstolado conyugal y el alma de hielo.—Tomo 4.º Cuentos de color de rosa, por D. Antonio de Trueta.
- Tomos 5.º y 6.º víctimas y verdugos, por don Gavino Tejado.—Tomo 7.º, 8.º y 9.º Los avios, de Manzoni, traducidos por D. Gavino Tejado.—Se venden á 8 rs. tomo en Madrid y 10 en provincias franco de porte.

FORESTA DE LA LITERATURA SAGRADA DE España ó colección de pensamientos escogidos de nuestros autores de mayor mérito, por D. Ramon Favares y Lozano.—Se vende á 28 rs. en Madrid y 32 en provincias, franco de porte.

Esta obra, que consta de cuatro tomos, forma una especie de curso, aunque pequeño, muy precioso de las principales verdades de nuestra divina Religión. Ora se la considere bajo su aspecto literario, como un muestrador del estilo y bellezas de cien autores españoles antiguos y modernos, ora bajo su aspecto religioso, como una sucinta enseñanza de los más importantes puntos relativos á la fe y á la Iglesia católica, no podrá menos de interesar á los amantes de la gloria de nuestra nación, y más especialmente á las almas piadosas.

BIBLIOTECA COLECCION DEL CRISTIANO.—Forma esta colección 12 tomos en 16.º de más de 300 páginas cada uno, y cuyo conjunto ofrece una especie de cuadro sinóptico.—1.º Del dogma, de la doctrina y del culto, que nos enseña y preceptiva la Santa Iglesia Católica: 2.º Del espíritu divino que inspira su moral y que anima sus prácticas salvadoras; y 3.º de su historia, que es en resumen la sustancia y explicación de la historia del mundo y del hombre. Los títulos de los doce tomos son:

- Tomo 1.º Respuestas claras y sencillas á las objeciones que más comunmente suelen hacerse contra la Religión. 5.ª edición, por D. Gavino Tejado.—Tomo 2.º Del protestantismo y de la Iglesia Católica. Tercera edición.—Tomo 3.º El libro de los consuelos. 3.ª edición.—Tomo 4.º Guía práctica del joven cristiano. 3.ª edición, por D. Gavino Tejado.—Tomo 5.º Manual de Caridad. 2.ª edición.—Tomo 6.º Cartas á un joven sobre la piedad. 2.ª edición.—Tomo 7.º Jesucristo: Consideraciones sencillas sobre la persona, vida y misterios del Salvador.—Tomo 8.º El cristianismo en el mundo. 2.ª edición.—Tomo 9.º Compendio de la Biblia. Antiguo Testamento, por D. Eduardo Gonzalez Pedrosó. 3.ª edición.—Tomo 10.º Exposición de los cuatro Sagrados Evangelios, por D. Gavino Tejado.—Tomo 11 y 12. Compendio de la historia universal de la Iglesia y de los Papas. 2.ª edición.

Se venden en Madrid en las librerías de Olamendi,

Se vende á 4 rs. cada uno en Madrid y 5 en provincias franco de porte.

ENSAYO SOBRE EL CATELISMO EN SUS RE- laciones con la alteza y dignidad del hombre, por D. Juan Manuel Orti, abogado y catedrático de Filosofía en el instituto del Noviciado de Madrid.—Con licencia de la autoridad Eclesiástica.—Para dar idea de esta preciosa obra, nada nos parece más apropiado que el índice de sus capítulos, que es como sigue:

- Prefacio.—Capítulo primero. La alteza del hombre en el orden natural significada en ser imagen de Dios.—Cap. II. Soluciones racionalistas del presente problema.—Cap. III. La semejanza del hombre con Dios consumada en su glorioso fin.—Cap. IV. La semejanza del hombre con Dios en esta vida.—Cap. V. La moral católica.—Cap. VI. La adoración en el Catecismo.—Cap. VII. La libertad de conciencia.—Cap. VIII. La libertad de la conciencia afirmada de un modo incontrastable entre los católicos.—Cap. IX. La dignidad espiritual de los hombres restaurada por N. S. Jesucristo.—Cap. X.—La dignidad de la mujer, fruto del Catecismo.—Cap. XI. Lo que debe la dignidad de los hombres á los dogmas católicos de la unidad de Dios y de la especie humana, y á la consideración del precioso infinito que costó su rescate.—Cap. XII. Cuán grande cosa son los niños mirados á la luz del Evangelio y formados por el espíritu del Catecismo.—Capítulo XIII. La esclavitud abolida por el Catecismo.—Cap. XIV. La eminente dignidad del pobre segun el Catecismo.—Cap. XV. Conceptos de la política racionalista.—Cap. XVI. Conceptos de la política cristiana.—Epilogo.—Notas.

Se vende á 8 rs. en Madrid, y 9 en Provincias franco de porte.

EL RACIONALISMO Y LA HUMILDAD, POR DON Juan Manuel Orti y Lara, profesor de Filosofía.—Un tomo. 8 rs. en Madrid y 9 en provincias, franco de porte.

La cristiana filosofía del Sr. Orti brilla en esta obra con tanta fuerza de razon, que cae derribado y confundido para siempre el fantasma del racionalismo.

FABIOLA Ó LA IGLESIA DE LAS CATAGUMBAS.

Con el fin de propagar más y más la lectura de esta producción impercedera del Cardenal Wissemann, el editor ha publicado una edición económica en 8.º, de más de 500 páginas de letra metida, y se expende á 10 rs. en Madrid y 12 en provincias franco de porte.

FACTOS Á LA PURISIMA VIRGEN MARIA, Madre de Dios, por el P. Gerardo Aranda Novés, teólogo y misionero que fué de la Compañía de Jesús en los dominios del Rey de España en Asia.—Un tomo en 8.º Su precio 7 rs. en Madrid y 8 en provincias, franco de porte.

Con este libro pueden los devotos de la Santísima Virgen considerarse poseedores de un gran tesoro de amor. Todo él respira piedad vehemísimas, y encanta con las flores de imaginación que lo embellecen.

EL ALIENTO DEL ALMA DEVOTA, POR EL SA- crdote D. José Frassinetti, Prior de Santa Sabina de Génova, con un apéndice del mismo sobre el santu templo de Dios.—Tercera edición. Su precio 4 rs. en Madrid y 5 en provincias, franco de porte.

Frassinetti es en la virtud un guía amable: quita todo motivo de escrupulo, é inspira una dulce confianza en Dios.

ORDINARIO DE LA SANTA MISA, CON DIFER- tes jaculatorias y el Evangelio primero que se lee ó canta en la Iglesia en cada un día de todos los del año, con el dictio de los Profetas á que se alude en el mismo Evangelio, por D. Ramon Favares y Lozano.—Un tomo de 420 páginas en 8.º Su precio 4 rs. en Madrid y 5 en provincias, franco de porte.

Se venden en Madrid en las librerías de Olamendi,

Aguado, Lizcano, Duran, D. Leocadio Lopez, y La Publicidad, y en la imprenta de Tejado.

NOTA. Los pedidos de provincias pueden dirigirse á cualquiera de estos señores, y á D. Celestino Tejado, Silva 47. Se advierte que por cada pedido de diez ejemplares se dará un gratis, dirigiendo el pedido acompañado de su importe, á la imprenta de Tejado. (G)

CONFERENCIAS

PROMOVIDAS EN LA CATEDRAL DE PARIS por el P. Félix, de la Compañía de Jesús, y traducidas por El PENSAMIENTO ESPAÑOL.

En la administración de este periódico se hallan de venta las Conferencias de los años 1862, 1863 1864 y 1865.

Cuestan 4 reales en Madrid y 5 reales en provincias las correspondientes á cada uno de los años anteriores.

VIDA DE JOVELLANOS,

por D. Candido Nocedal.

Hállase de venta en la redacción de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, y en la librería de Duran, á 10 rs. en Madrid y 12 en provincias.

El producto integro se destina á los pobres de Toledo, acordado por las conferencias de San Vicente de Paul de aquella ciudad. (G)

EL PODER TEMPORAL DE LOS PAPAS

justificado por la historia.

Estudio sobre el origen, ejercicio é influencia de la soberanía pontificia.

Por el Emmo. señor Cardenal Mathieu, Arzobispo de Besanzon, y traducido por D. Cipriano Sevillano, Presbítero, predicador de S. M.

Véndese el primer tomo á 15 rs., en las librerías de Aguado, plazuela de Pantejos; Olamendi, calle de la Paz; Hurtado, calle de Carretas, y D. Leocadio Lopez, calle del Cármen.

GUIA DE JEFES DE FAMILIA.

Cuarta edición. Contiene cuantas noticias necesitan para dirigir bien á sus hijos acerca de unas sesenta carreras que hay en España, y lleva dos apéndice con todas las variaciones recientes. Se remite por correo certificada á quien envíe al autor D. Gregorio Torrecilla, 14 sellos de cuatro cuartos á su academia preparatoria para todas las carreras especiales, calle de Toledo, núm. 40. El reglamento de la academia se remite gratis á quien lo pida. (Núm. 360.—1.—G.)

PRELECCION THEOLOGICA DE VIRTUTIBUS- Fidei, spei et caritatis. Auctore Jo. Perrone S. J. in collegio romano studiorum profecto.

La presente obra, debida á la pluma del eminente teólogo jesuita que sirve de complemento á las *Instituciones Theológicas* del mismo autor, consta de un tomo en 4.º prolongado, buen papel y esmerada impresión.

Se vende en Madrid, librería de D. Miguel Olamendi, Par. núm. 6, á 25 rs. en rústica y 30 en pasta. A provincias se remite por el correo por 30 y 36 respectivamente. (Núm. 363.—29, 0, 0 y 6.—G.)

BANCO DE PREVISION Y SEGURIDAD.

Presidente: Excmo. señor conde del Asalto y marques de Ceballos, propietario.

Vice-presidente: D. Antonio Aparisi y Guijarro, diputado á Cortes y propietario.